

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

RESOLUCION N°.2-0750
(Mayo 22 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y SE REGLAMENTA EL USO DE LA FIRMA MECANICA EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CUACA Y LOS DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE SERA IMPLEMENTADA

ARTICULO CUARTO: La presente resolución será publicada en la pagina web de la Alcaldía, y en las Instalaciones de la Secretaria de Movilidad y Transporte.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cartago Valle del Cauca a los Veintidós (22) días del mes de Mayo del año Dos mil Veinticuatro (2024).



JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ
Secretario de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago

Proyecto: Mónica Salazar Naranjo – Profesional Universitario- Secretaria de M/T
Aprobó y Revisó: Jorge Ariel Palacio Sánchez – Secretario de M/T